



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

12º período de sesiones

Ginebra, 3 a 14 de octubre de 2011

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos

Zimbabwe*

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones¹ presentadas por 13 interlocutores para el examen periódico universal. Se sigue la estructura de las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. Antecedentes y marco

A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. El grupo de organizaciones Zimbabwe Human Rights Organisations (ZHRO), Human Rights Watch, Freedom House, el Instituto de Derechos Humanos de la Asociación Internacional de Abogados (IBAHRI) y Amnistía Internacional recomendaron que se ratificara la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo² y que sus disposiciones se vieran reflejadas en la legislación nacional³.
2. El grupo ZHRO alentó la ratificación de los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴. Defensa de los Niños – Movimiento Internacional recomendó que se ratificaran los dos Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, el relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía⁵.
3. El grupo ZHRO señaló que no se habían tomado medidas efectivas para ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁶.
4. Asimismo, recomendó que se ratificara la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas⁷.

B. Marco constitucional y legislativo

5. El IBAHRI subrayó que el Acuerdo Político Global, que se había sido firmado en septiembre de 2008 tras las elecciones y preveía el ejercicio compartido del poder entre la Unión Nacional Africana de Zimbabwe-Frente Patriótico (ZANU-PF) y el Movimiento para el Cambio Climático (MDC), contenía disposiciones para la protección de los derechos humanos⁸. Sin embargo, el Acuerdo había vencido en enero de 2011, antes de que se completara el proceso de elaboración de la Constitución⁹. El IBAHRI recomendó que se aplicaran las disposiciones del Acuerdo Político Global y que el Gobierno apoyara a la Asamblea Nacional Constituyente de manera que siguiera adelante la elaboración de la Constitución y se pudieran celebrar elecciones libres y limpias en el futuro¹⁰.
6. Amnistía Internacional observó que el país estaba inmerso en un proceso de revisión constitucional que debía desembocar en una nueva Constitución a finales de 2011¹¹. Amnistía Internacional indicó que la Constitución vigente en Zimbabwe era la de 1979, modificada en 2009, que consagraba los derechos y libertades fundamentales de las personas, aunque coartaba en parte su ejercicio "para no atentar contra el interés público o los derechos y libertades de otras personas"¹².
7. Human Rights Watch, Freedom House y Amnistía Internacional recomendaron modificar o abrogar las leyes que fueran incompatibles con las normas internacionales de derechos humanos, en particular la Ley de codificación y reforma del derecho penal, La Ley de orden público y seguridad, la Ley sobre delitos diversos y la Ley de acceso a la información y protección de la privacidad¹³.
8. El grupo ZHRO recomendó que se protegieran los derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución¹⁴.

9. El grupo ZHRO señaló que la Constitución preveía la igualdad de oportunidades para las mujeres con respecto a la ocupación de puestos clave en la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión Electoral de Zimbabwe¹⁵. También indicó que la Constitución debía contener disposiciones que exigieran a las instituciones estatales la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres¹⁶.

10. Human Rights Watch señaló que la ley y las normas relativas a la prensa debían adaptarse al derecho y las normas internacionales sobre la libertad de expresión¹⁷.

C. Infraestructura institucional y de derechos humanos

11. La Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe indicó que el artículo 100R de la Constitución no recogía un elemento esencial de los Principios de París en la medida en que no disponía que la Comisión fuera a ser un órgano constitucional independiente¹⁸. Señaló que este aspecto debía ser parcialmente remediado mediante una disposición para la garantía legal, empero no constitucional, de esa independencia, que debía ser introducida en el proyecto de ley y, finalmente, en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe¹⁹. Recomendó la pronta finalización y promulgación de una ley de habilitación que reflejara los Principios de París, así como la provisión de fondos suficientes que permitieran a la Comisión dar inicio a sus actividades y tener la capacidad de ejecutar su mandato de manera eficaz²⁰.

12. El grupo de organizaciones Zimbabwe Child Rights Organizations (ZCRO) indicó que el Departamento de Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales era la entidad encargada de dirigir las intervenciones de protección social. El país no disponía de un marco estratégico de protección social a nivel operacional que garantizara un servicio eficaz para las personas vulnerables, en particular los niños. El grupo ZCRO recomendó la creación de un marco estratégico de protección social que tuviera en cuenta las necesidades de los niños²¹.

D. Medidas de política

13. Defensa de los Niños – Movimiento Internacional recomendó que se formulara una ley de la infancia de carácter general con una estructura y un sistema integrados coherentes que permitieran reunir leyes, políticas, procedimientos y protocolos²². El grupo ZCRO recomendó la formulación de políticas y programas basados en los derechos del niño, de conformidad con las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de 1996, y la creación de un sistema que garantizara la disponibilidad de datos actualizados y desglosados acerca de la situación de los derechos del niño²³.

II. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

1. Cooperación con los órganos de tratados

14. El grupo ZHRO recomendó que Zimbabwe presentara informes periódicamente a los órganos de supervisión de tratados²⁴.

15. El grupo ZCRO señaló que Zimbabwe no había presentado ningún informe al Comité de los Derechos del Niño desde 1995 y no se había ocupado de la mayoría de las

cuestiones resaltadas en las observaciones finales formuladas por el Comité al informe inicial. Asimismo, instó al país a que cumpliera con el deber de presentar informes periódicamente al Comité de los Derechos del Niño²⁵.

2. Cooperación con los procedimientos especiales

16. Freedom House indicó que en 2009 se había negado al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes la posibilidad de llevar a cabo una misión oficial de investigación a su llegada a Harare²⁶. El IBAHRI y Human Rights Watch recomendaron que se cursara una invitación a dicho Relator Especial²⁷ con miras a formular una serie de recomendaciones para poner fin a la tortura²⁸.

17. Human Rights Watch y Amnistía Internacional recomendaron que se cursaran invitaciones a los relatores especiales de las Naciones Unidas y de la Comisión Africana encargados de la situación de los defensores de derechos humanos²⁹.

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

18. El grupo ZHRO señaló que la Ley de prevención de la discriminación tipificaba como delito la discriminación basada en el género. Sin embargo, la igualdad entre los géneros no se encontraba plenamente garantizada en la Carta de Derechos³⁰. No se reconocía el derecho de las mujeres a tener la custodia de sus hijos. Las mujeres que habían contraído matrimonio conforme al derecho consuetudinario no tenían la garantía de obtener una parte justa de los bienes en caso de divorcio³¹. El grupo ZHRO recomendó que la Constitución reconociera los derechos parentales de las mujeres para que pudieran tener la custodia de sus hijos y que se armonizaran las leyes sobre el matrimonio destinadas a prevenir la discriminación de las mujeres casadas conforme al derecho consuetudinario³².

19. El grupo ZHRO consideró que la continua discriminación contra las minorías sexuales constituía otro aspecto problemático³³ y recomendó que se aplicaran plenamente las disposiciones contra la discriminación contenidas en la Constitución relacionadas con el sexo, la raza, el origen y otros motivos sin limitación alguna³⁴.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

20. El grupo ZHRO señaló que el artículo 12 de la Constitución de Zimbabwe y el artículo 20 de la Ley de codificación y reforma del derecho penal preveían la imposición de la pena de muerte para ciertos delitos³⁵.

21. Amnistía Internacional informó que había documentado ejecuciones ilegales, torturas y malos tratos contra defensores de los derechos humanos y activistas políticos afiliados al MDC durante el período previo a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, entre marzo y julio de 2008³⁶. A Amnistía Internacional le preocupaba que, a pesar de los compromisos asumidos en virtud del artículo 13 del Acuerdo Político Global para reformar las instituciones estatales, incluidas las organizaciones de seguridad, no se hubiera adoptado ninguna medida durante los dos años siguientes a la formación del Gobierno de Unidad Nacional³⁷.

22. Human Rights Watch denunció casos de contrabando de diamantes, corrupción y violaciones de los derechos humanos generalizadas tales como ejecuciones, torturas, palizas y trabajo infantil en zonas diamantíferas de Marange, en la zona oriental de Zimbabwe³⁸.

Recomendó que se desmilitarizara la industria de los diamantes, que se iniciara una investigación imparcial e independiente sobre las presuntas violaciones de los derechos humanos, el contrabando de diamantes y la corrupción, y que se establecieran mecanismos para garantizar una mayor transparencia de los ingresos procedentes de la extracción de diamantes, permitiendo así que la comunidad de Marange se beneficiara directamente de la que se llevaba a cabo en su zona³⁹.

23. Human Rights Watch indicó que la tortura y otros malos tratos infligidos a activistas por la Policía y miembros de los servicios de inteligencia de Zimbabwe seguía representando un serio problema⁴⁰. En algunos casos, se recurría a la tortura como medio de coerción durante los interrogatorios, mientras que en otros casos la tortura constituía una forma de castigo⁴¹. La organización recomendó que se realizaran investigaciones inmediatas, minuciosas e imparciales en relación con todas las denuncias fiables de detención y encarcelamiento arbitrarios, de uso excesivo de la fuerza, de actos de tortura, así como de tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de la Policía y otros agentes del Estado⁴².

24. El grupo ZHRO señaló el carácter limitado de la prohibición de los tratos crueles, inhumanos y degradantes y de la tortura, contenida en el artículo 15 de la Constitución⁴³. El Código Penal y otras leyes que regulaban la conducta de los agentes de seguridad del Estado no tipificaban como delito la tortura⁴⁴. Señaló igualmente que las mujeres también habían sido objeto de desapariciones forzadas y actos de tortura⁴⁵.

25. Amnistía Internacional informó que había documentado numerosas violaciones de los derechos humanos en la Sección de orden público de la Policía de la República de Zimbabwe en las comisarías centrales de Harare y Bulawayo⁴⁶. Asimismo, expresó su preocupación por el hecho de que los agentes de seguridad del Estado persiguieran especialmente a los defensores de los derechos humanos implicados en la documentación de violaciones de dichos derechos y en campañas para la rendición de cuentas por las violaciones de ese tipo perpetradas en el pasado⁴⁷.

26. El IBAHRI señaló un gran número de denuncias de detenciones y de uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía⁴⁸. Amnistía Internacional y el grupo ZHRO indicaron que la Ley probatoria y de procedimiento penal y los reglamentos de la Policía regulaban los casos de detención y la aplicación de los estándares mínimos de trato a las personas privadas de libertad⁴⁹. El grupo ZHRO indicó que la seguridad de las personas estaba comprometida debido a la existencia de otros agentes de seguridad informales (milicias, veteranos de guerra) que hostigaban y amedrentaban a los ciudadanos durante los períodos electorales⁵⁰. También señaló que, a raíz de la aplicación selectiva de la legislación penal, algunos autores de delitos no eran detenidos⁵¹ y recomendó que se consagrara la garantía de la seguridad de la persona en la Constitución⁵².

27. Freedom House expresó su preocupación por el trato otorgado a presos y detenidos en función de sus creencias políticas⁵³. Indicó que las fuerzas de seguridad abusaban de los ciudadanos impunemente, ignorando a menudo los derechos básicos relativos a las detenciones, los registros y las incautaciones, y que la prisión provisional constituía un problema, con casos de personas recluidas hasta diez años sin haber sido enjuiciadas⁵⁴.

28. El IBAHRI informó que la detención y el encarcelamiento de activistas a favor de los derechos de los homosexuales obedecían a motivos políticos⁵⁵.

29. El grupo ZHRO informó que se habían seguido denunciando casos de violencia doméstica; en concreto, 10.115 casos entre 2009 y 2010⁵⁶. También persistían los actos de violencia políticamente motivados contra mujeres por parte de agentes no estatales. Desde 2007, al menos 15.105 mujeres se habían visto afectadas por la violencia política⁵⁷. El grupo recomendó la puesta en marcha de estructuras administrativas en todas las comisarías de policía para hacer frente a los casos de violencia contra mujeres y para

formar a funcionarios policiales y judiciales con respecto a la Ley sobre la violencia doméstica⁵⁸. Recomendó también que se emprendiera una campaña de concienciación a nivel nacional sobre los efectos negativos de la violencia política contra las mujeres⁵⁹.

30. El grupo ZHRO indicó que no existían leyes que sancionaran la trata de personas en Zimbabwe⁶⁰, y recomendó que esta se tipificara en las leyes y que se formularan políticas, además de crear estructuras administrativas, para la repatriación de las víctimas de la trata⁶¹.

31. La Iniciativa Global para acabar con el Castigo Corporal de los Niños (GIEACPC) señaló que el castigo corporal era legal en los hogares⁶². La Constitución (de 1979 y modificada en 1990) permitía el castigo corporal "moderado" en "circunstancias apropiadas a una persona menor de 18 años de edad por parte de su progenitor, tutor o persona *in loco parentis* o que ejerza cualquiera de los poderes atribuidos a los progenitores o al tutor" (art. 15). En su artículo 241, la Ley de codificación y reforma del derecho penal de 2004 estipulaba que "(2) (a) el progenitor o guardián podrá aplicar castigos corporales moderados con propósitos disciplinarios a su hijo o pupilo menor de edad"⁶³. La GIEACPC indicó además que era legal aplicar castigos corporales a los varones en las escuelas, en virtud del artículo 241 de la Ley de codificación y reforma del derecho penal, del artículo 15 de la Constitución y del artículo 66 de la Ley de educación de 2004⁶⁴.

32. El grupo ZCRO señaló que no se aplicaban de manera eficaz la legislación y los mecanismos destinados a proteger a los niños de los abusos sexuales⁶⁵ y recomendó que se velara por que las comisarías de policía tuvieran dependencias de atención a las víctimas con recursos suficientes y personal capacitado para trabajar con niños y comunidades de una manera adaptada a las necesidades del niño⁶⁶.

33. Defensa de los Niños – Movimiento Internacional indicó que la Ley de protección y adopción de los niños de Zimbabwe proscribía la exposición de estos a condiciones peligrosas y perjudiciales, así como su utilización para la mendicidad. Sin embargo, debido a la extrema pobreza, el empleo de niños en haciendas, plantaciones y en el comercio de la calle, y su uso como mendigos era común y perduraba a menudo con "el conocimiento, el fomento o bajo las instrucciones de los progenitores"⁶⁷.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

34. El grupo ZHRO señaló que el derecho a un juicio imparcial y los derechos de los presos preventivos acusados de haber cometido un delito se reconocían en la Constitución y en otras leyes como la Ley probatoria y de procedimiento penal⁶⁸. En este sentido, seguía existiendo el problema de las detenciones de abogados que estaban cumpliendo con su deber de representar a defensores de derechos humanos⁶⁹. Asimismo, se había negado a los abogados de derechos humanos el contacto con sus clientes⁷⁰. El grupo ZHRO recomendó que se reconociera el rol de los abogados en las leyes y que se garantizara su seguridad⁷¹. De manera similar, la Asociación de Juristas observó que, en ciertas ocasiones, el trabajo de los abogados de derechos humanos se había visto dificultado por las amenazas contra su seguridad, materializadas mediante detenciones, hostigamiento y otras agresiones cometidas por agentes estatales y no estatales, y recomendó que el Gobierno respetara los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados, de 1990⁷².

35. El grupo ZHRO indicó que estaba en entredicho la independencia de los funcionarios de la administración de justicia que presidían los tribunales⁷³ y recomendó que la independencia del poder judicial se garantizara por medio de un proceso de nombramiento a cargo de una comisión de la función judicial independiente, constituida a través de un proceso de consulta con las partes implicadas en la administración de justicia⁷⁴. El IBAHRI recomendó que la comisión de la función judicial fuera totalmente

independiente del poder ejecutivo tanto en lo que se refería a sus miembros como a su financiamiento⁷⁵.

36. El IBAHRI recomendó que el Fiscal General y sus representantes cumplieran sus funciones de manera justa e imparcial y que se acabara con la práctica de oposición automática a la fianza, que permitía conseguir siete días más de detención, en virtud del artículo 121 de la Ley probatoria y de procedimiento penal⁷⁶.

37. Amnistía Internacional expresó su inquietud por el hecho de que los miembros de las fuerzas de seguridad no rindieran cuentas por las violaciones perpetradas contra defensores de derechos humanos y personas sospechosas de oponerse al partido ZANU-PF⁷⁷. El IBAHRI recomendó que se investigara la impunidad por los actos violentos cometidos durante las elecciones de 2008⁷⁸.

38. Human Rights Watch recomendó que se aprobaran leyes para calificar o bien anular por completo los indultos y amnistías concedidos a los autores de graves violaciones de los derechos humanos. Estos incluían el decreto de indulto (1) de 18 de abril de 1988, el decreto de indulto (1) de 1995 y el decreto de indulto (1) de 2000⁷⁹. El grupo ZHRO recomendó que se tipificaran la tortura y las desapariciones forzadas en el Código Penal⁸⁰.

39. Freedom House recomendó que todos los presos políticos recluidos por sus creencias políticas, así como todas las personas que no representaran una amenaza para la seguridad nacional ni promovieran la violencia, fueran inmediatamente liberados y que las personas responsables de torturas y malos tratos a presos fueran procesados y las víctimas indemnizadas⁸¹. Amnistía Internacional recomendó garantizar que la Policía permitiera que todos los detenidos, incluidos los defensores de los derechos humanos, pudieran entrar en contacto con sus abogados, así como tener acceso a asistencia médica, alimentos y otras necesidades⁸².

40. El grupo ZCRO recomendó que Zimbabwe promulgara leyes para la promoción y el respeto de los derechos de los niños en conflicto con la ley⁸³. Pese a la disponibilidad de estatutos reguladores del sistema de justicia juvenil, el problema consistía en que los jueces no habían aplicado las protecciones estipuladas. En consecuencia, algunos menores habían tenido que verse sometidos al riguroso procedimiento de juicio. Otro problema era el uso de castigos corporales como condena⁸⁴. Defensa de los Niños – Movimiento Internacional informó que el sistema no proporcionaba servicios jurídicos gratuitos a menores cuyos padres o tutores no disponían de recursos suficientes para contratar a un abogado⁸⁵, y recomendó que mejorara el sistema de justicia juvenil y se garantizara a los menores el derecho a tener asistencia letrada⁸⁶. Recomendó también que se aprobara una ley sobre la infancia que fuera exhaustiva y tuviera una estructura y un sistema integrados coherentes y globales que permitieran reunir las leyes, las políticas, los procedimientos y los protocolos conexos⁸⁷.

41. La GIEACPC señaló que la Constitución permitía el castigo corporal "en cumplimiento de una sentencia u orden de un tribunal, a toda persona de sexo masculino menor de 18 años como pena por infringir cualquier ley"⁸⁸. La Ley probatoria y de procedimiento penal mencionaba el castigo corporal como posible pena para niños condenados por cualquier delito y prescribía la manera en que esta debía ejecutarse. La Ley de prisiones también estipulaba el modo en que debía aplicarse una pena de castigo corporal. El castigo corporal era legal como medida disciplinaria en establecimientos penitenciarios, de conformidad con el artículo 15 de la Constitución y el artículo 241 de la Ley de codificación y reforma del derecho penal⁸⁹. Asimismo, la GIEACPC indicó que el castigo corporal era legal en centros de cuidados alternativos, en virtud de la Constitución y de la Ley de codificación y reforma del derecho penal⁹⁰.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

42. El grupo ZHRO recomendó que el matrimonio de niños se proscribiera en la Ley de matrimonios⁹¹.

43. El grupo ZCRO estimó que en 2009 el 45% de los niños menores de 5 años en zonas urbanas y el 70% en zonas rurales no tenían certificados de nacimiento⁹², y recomendó que se modificara la Ley de inscripción de nacimientos y defunciones para asegurar que se expidiera un certificado de nacimiento a todo niño nacido en Zimbabwe, independientemente del origen de los padres⁹³, se descentralizara la inscripción de nacimientos hacia todos los distritos y se introdujeran tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de mejorar la documentación de nacimientos y su archivo⁹⁴. El grupo ZHRO recomendó que la ley reconociera la igualdad del derecho de la mujer a inscribir el nacimiento de sus hijos sin la presencia de hombres⁹⁵, y que los hombres y las mujeres zimbabuenses que se casaran con extranjeros pudieran conservar la nacionalidad para evitar los casos de apatridia⁹⁶.

44. ARC International, la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays y su sección de Europa recomendaron que el Consejo de Derechos Humanos instara a Zimbabwe a que ajustara sus leyes a los compromisos asumidos en materia de igualdad y no discriminación, así como a las obligaciones internacionales relativas a los derechos humanos, derogando todas las disposiciones que pudieran aplicarse para tipificar como delito la actividad sexual consentida entre adultos⁹⁷.

5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política.

45. Human Rights Watch recomendó que se abrogaran o se modificaran las leyes que atentaban contra el derecho a la libertad de expresión de los periodistas, como la Ley de acceso a la información y protección de la privacidad, la Ley de servicios de radiodifusión y la Ley de orden público y seguridad⁹⁸.

46. Human Rights Watch, Amnistía Internacional, el IBAHRI y el grupo ZHRO expresaron su preocupación con respecto a las restricciones impuestas a la libertad de prensa y de los medios de comunicación⁹⁹. El IBAHRI señaló que en un contexto en el que el Acuerdo Político Global había vencido y el Presidente había convocado elecciones antes de que concluyera el proceso constitucional, la filiación política y la disidencia estaban siendo reprimidas¹⁰⁰.

47. El grupo ZHRO señaló que la Ley de codificación y reforma del derecho penal (Código Penal) establecía el delito de difamación y otros delitos imprecisos por medio de leyes relativas a insultos (insultos a la Presidencia) y a la comunicación de informaciones falsas¹⁰¹. El IBAHRI indicó que, si bien se había modificado la Ley de acceso a la información y protección de la privacidad y la Ley de servicios de radiodifusión, las leyes de difamación seguían existiendo y se aplicaban en gran medida¹⁰². El grupo ZHRO señaló también que la Ley de interceptaciones y comunicaciones facultaba al Gobierno para supervisar sin restricciones las comunicaciones¹⁰³. Human Rights Watch recomendó que se abrogaran o modificaran todas las leyes nacionales que fueran incompatibles con las normas internacionales de derechos humanos, incluida la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos¹⁰⁴.

48. El grupo ZHRO observó que las organizaciones no gubernamentales se seguían viendo sometidas a normas estrictas tras la adopción de la Ley sobre organizaciones privadas voluntarias¹⁰⁵.

49. Amnistía Internacional informó que los derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica se habían restringido mediante, entre otras cosas, la aplicación de leyes represivas, en particular la Ley de orden público y de seguridad¹⁰⁶. Varios defensores de derechos humanos habían sido detenidos arbitrariamente y retenidos de forma ilegal durante períodos superiores a las 48 horas previstas por ley¹⁰⁷. Otros habían sido acusados en virtud de la Ley de orden público y seguridad y de la Ley de codificación y reforma del derecho penal por participar en manifestaciones pacíficas de protesta. Algunos de ellos afirmaban que habían sido sometidos a torturas, o a tratos inhumanos o degradantes durante la detención policial¹⁰⁸. Amnistía Internacional informó que las violaciones contra los defensores de derechos humanos bajo detención policial a menudo tenían un cariz sexista y afectaban a las mujeres defensoras en particular¹⁰⁹. Informó también que había presenciado y documentado casos de vigilancia injustificada de las actividades de defensores de los derechos humanos por parte de la Policía y los servicios de inteligencia¹¹⁰. El grupo ZHRO y Amnistía Internacional recomendaron que se derogara la Ley de orden público y de seguridad, así como las disposiciones del Código Penal que restringían la libertad de reunión¹¹¹.

50. Zimbabwe Election Support Network (ZESN) indicó que la Constitución debía establecer claramente el marco para las funciones, la capacidad y la autonomía del órgano de gestión de los comicios¹¹². El grupo ZHRO señaló que no existía ningún tribunal electoral independiente que interviniera en casos de reclamaciones relativas a las elecciones, ya que la composición del Tribunal Supremo, que actuaba como tribunal electoral, estaba fuertemente comprometida¹¹³. Asimismo, recomendó que la Constitución estableciera de manera clara que todos debían respetar los resultados legítimos y permitir la transferencia del poder¹¹⁴, y que se creara un tribunal electoral independiente para dirimir rápidamente los litigios electorales¹¹⁵. ZESN recalcó que Zimbabwe necesitaba un sistema electoral que tuviera en cuenta la disparidad entre los géneros existente en los cargos políticos clave, así como a las minorías. Las personas con discapacidad debían poder participar en los comicios como votantes, candidatos y administradores electorales¹¹⁶.

51. ZESN indicó que todos los funcionarios electorales necesitaban que el Gobierno y todas sus entidades garantizaran su seguridad antes, a lo largo y después de las elecciones¹¹⁷. Human Rights Watch recomendó que se investigaran las denuncias de actos de violencia perpetrados por agentes de policía, miembros de los servicios de inteligencia y seguidores de partidos políticos durante las elecciones, y que se enjuiciara a las personas imputadas¹¹⁸.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

52. El grupo ZHRO expresó su preocupación por el deterioro del mercado laboral como resultado de la aplicación de la Ley de indigenización y potenciación económica de 2008¹¹⁹. También recomendó que se apoyaran las actividades económicas informales y se llevaran a cabo consultas antes de promulgar leyes que influyeran negativamente en los medios de vida¹²⁰.

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

53. En la comunicación conjunta 1 (JS1) se recomendó la creación de un marco estratégico de protección social adaptado a los niños para garantizar una prestación de servicios eficiente¹²¹. Defensa de los Niños – Movimiento Internacional sugirió que se establecieran centros comunitarios para que padres e hijos pudieran reunirse y hacer frente a una variedad de problemas sociales¹²².

54. El grupo ZHRO señaló que el derecho a la atención de la salud no estaba amparado por la Constitución y que no existían leyes o políticas específicas que se ocuparan de la atención de la salud materna¹²³. El derecho a un nivel de vida adecuado también se había

visto afectado por la situación precaria de los factores determinantes para la salud como el acceso a agua potable, saneamiento básico, vivienda, alimentos y nutrición, y una atención sanitaria oportuna y adecuada. Ello había conducido al brote de cólera de 2008 y 2009, que había afectado a las diez provincias del país¹²⁴. Zimbabwe seguía sufriendo una fuerte escasez de agua y reventones en tuberías de alcantarillado, y no se emprendían las acciones necesarias por rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua¹²⁵. El grupo ZHRO recomendó que el derecho a la salud y al agua potable quedara consagrado en la Constitución, que el 15% del presupuesto nacional fuera asignado a la salud, que el Estado suministrara suficiente agua potable tanto en las zonas urbanas como rurales y que se estableciera una comisión de servicios sanitarios¹²⁶. Recomendó también que se introdujeran programas para formar a parteras en zonas rurales con el fin de asegurar la disponibilidad y la accesibilidad de tratamiento antirretroviral gratuito para las mujeres de esas zonas, y de proporcionar medicamentos a los huérfanos u otros niños vulnerables que vivían con el VIH/SIDA¹²⁷.

55. El grupo ZHRO indicó que las acciones administrativas de agentes del Estado durante los cuatro últimos años no habían mejorado el suministro de viviendas para los ciudadanos y las personas afectadas por la demolición de casas de 2005 (al menos 200.000 personas)¹²⁸, y recomendó que se encomendara la responsabilidad de la construcción de casas a las autoridades locales¹²⁹. El grupo ZHRO y Amnistía Internacional también recomendaron que se aplicaran las recomendaciones hechas en 2005 por el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos en Zimbabwe¹³⁰. Amnistía Internacional recomendó que, consultando debidamente a las comunidades afectadas, se desarrollara un programa integral de construcción de viviendas basado en los derechos humanos para atender las necesidades de vivienda de todas las víctimas de la Operación Murambatsvina¹³¹ y que se pusiera fin a los desalojos forzados, entre otros medios, prohibiéndolos claramente y desarrollando y aplicando directrices para los desalojos que cumplieran las normas internacionales de derechos humanos. Entretanto, habría que establecer una moratoria sobre los desalojos masivos¹³². Asimismo, recomendó que se garantizara un nivel mínimo de seguridad en lo que respectaba a la tenencia con el fin de proporcionar protección jurídica a todas las personas contra el desalojo forzado¹³³.

56. El grupo ZHRO informó que la Constitución reconocía el derecho de propiedad con algunas limitaciones, como la adquisición de propiedades por el Estado y que excluía la competencia de los tribunales para pronunciarse sobre la legalidad de la adquisición de tierras por el Gobierno. Asimismo, recomendó que se facultara a los tribunales para conocer de todos los asuntos relativos a las tierras en el país¹³⁴.

8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

57. Marist International Solidarity Foundation Onlus (FMSI) informó que en 2011 el Ministerio de Educación, Deporte, Arte y Cultura, responsable de la educación desde el nivel preescolar hasta los 18 años de edad, así como de la educación de adultos y de la no académica, y el Ministerio de Educación Superior y Terciaria habían recibido la asignación más importante de todo el presupuesto del Gobierno¹³⁵. Asimismo, FMSI señaló que la educación en Zimbabwe no era gratuita, dado que los alumnos tenían que pagar tasas de matrícula, así como impuestos para el equipamiento. Según FMSI, en muchas escuelas se exigía el pago de impuestos para el equipamiento que algunos padres no podían sufragar. FMSI señaló además que no existían leyes que obligaran a los padres o al Estado a velar por la asistencia de los niños a la escuela¹³⁶, y que la tasa de abandono escolar tanto en primaria como en secundaria era mayor en el caso de las niñas que en el de los niños¹³⁷. Defensa de los Niños – Movimiento Internacional indicó que la pobreza en aumento y los efectos de la pandemia del sida constituían factores determinantes de la tasa de abandono escolar¹³⁸.

58. FMSI señaló que la existencia de escuelas especializadas, que eran escuelas segregadas para personas con discapacidad, no permitía la integración. Al mismo tiempo, eran pocos los profesores en escuelas ordinarias que tuvieran las capacidades necesarias para poder trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales¹³⁹. FMSI recomendó, entre otras cosas, que se garantizara la gratuidad de la escuela primaria para todos los niños y la disponibilidad de escuelas secundarias, así como la educación en materia de derechos humanos, que se mejoraran los salarios y las condiciones de empleo de los profesores, y que se suministraran recursos suficientes para favorecer una educación de calidad¹⁴⁰.

59. El grupo ZCRO informó que varios factores habían contribuido a la mala calidad de la educación¹⁴¹, y recomendó que se abolieran las tasas de matrícula y los impuestos, que la educación primaria fuera universal y gratuita, y que se subvencionaran las tasas de matrícula y los impuestos en las escuelas secundarias. También recomendó que se presentaran iniciativas para mejorar la calidad de la educación, como la formación en el empleo para todos los profesores en activo, que se asignaran subsidios escolares especialmente destinados a infraestructura y mantenimiento, sobre todo en áreas rurales remotas¹⁴², y que se aplicara la Declaración de Dakar de 2000 en virtud de la cual se debía asignar un 20% del presupuesto nacional a la educación¹⁴³.

9. Desplazados internos

60. El grupo ZHRO informó que los mayores grupos de desplazados internos eran los agricultores y sus familias, desplazados a causa del programa acelerado de reforma agraria que había empezado en 2000 y seguía siendo aplicado, y las personas desplazadas a raíz de desalojos arbitrarios en los pueblos y ciudades de Zimbabwe¹⁴⁴.

61. Según el grupo ZHRO, se habían desplazado a personas por campañas del Gobierno lanzadas contra mineros informales y en el marco de una violencia que obedecía a motivos políticos¹⁴⁵. Dicho grupo recomendó que las empresas estatales y mineras cumplieran con las normas internacionales relativas a las comunidades y que se aprobara una ley que exigiera a las empresas mineras la realización de proyectos de responsabilidad social empresarial en las comunidades¹⁴⁶.

III. Logros, mejores prácticas, retos y limitaciones

62. El grupo ZCRO valoró positivamente el compromiso que Zimbabwe había contraído con los derechos del niño al ratificar de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño¹⁴⁷, y encomió la revisión de la Ley de la infancia realizada en 2001, así como la adopción de varias iniciativas como el Sistema de apoyo a las víctimas y el Plan de Acción Nacional para huérfanos y otros niños vulnerables¹⁴⁸. También elogió la creación del Consejo para el bienestar del niño, el Programa de Acción Nacional y el Comité Interministerial de derechos humanos y de derecho internacional humanitario¹⁴⁹, pero señaló que era lamentable que el Gobierno no hubiera estado asignando recursos suficientes para estas importantes estructuras¹⁵⁰.

IV. Prioridades, iniciativas y compromisos nacionales esenciales

N.A.

V. Fomento de la capacidad y asistencia técnica

N.A.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council)

Civil society

AI	Amnesty International*, London (United Kingdom);
DCI	Defence of Children International* (Zimbabwe);
Freedom House	Freedom House*, Washington (USA);
FMSI	Marist International Solidarity Foundation Onlus, Roma (Italy);
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London (United Kingdom);
HRW	Human Rights Watch*, Geneva (Switzerland);
IBAHRI	International Bar Association* Human Rights Institute, London (United Kingdom);
JS1	Joint Submission No 1 – Zimbabwe Child Rights Organizations: Save the Children* (SC), London (United Kingdom); Justice for Children Trust (JCT), Harare (Zimbabwe); Zimbabwe National Council For the Welfare of Children; Plan International* (Plan), Surrey (United Kingdom);
JS2	Joint Submission No 2 – ARC International (ARC International) Geneva (Switzerland); International Lesbian, Gay, Bisexual and Intersex Association (ILGA), Brussels (Belgium); ILGA-Europe*.
The Law Society	The Law Society of England and Wales, London (United Kingdom);
ZESN	Zimbabwe Election Support Network, Harare (Zimbabwe);
ZHRO	Joint Submission No 3 – Zimbabwe Human Rights Organizations; National Association of Non Governmental Organizations* (NANGO); Zimbabwe Lawyers for Human Rights (ZLHR); Zimbabwe Human Rights NGO Forum; Zimbabwe Association of Doctors for Human Rights (ZADHR); Zimbabwe Peace Project (ZPP); Zimbabwe Election Support Network (ZESN); Zimbabwe Human Rights Association (ZimRights); Media Monitoring Project of Zimbabwe (MMPZ); Media Information of Southern Africa (MISA); Zimbabwe Women Lawyers Association (ZWLA); Musasa Project; Catholic Commission for Justice and Peace (CCJPZ); Women in Politics Support Unit (WiPSU); Zimbabwe Congress of Trade Unions (ZCTU); Women’s Action Group* (WAG); Save the Children*; Zimbabwe National Council for the Welfare of Children; Plan Zimbabwe; Counselling Service Unit; Bulawayo Agenda; Institute for a Democratic Alternative of Zimbabwe (IDAZIM); Zimbabwe Environmental Law Association (ZELA); Nonviolent Action and Strategies for Social Change (NOVASC); Radio Dialogue; Christian Legal Aid Society (CLS); Matebeleland Constitutional Reform Agenda; Organization for Youth Advancement (OYA); Zimbabwe;

National human rights institution

ZHRC Zimbabwe Human Rights Commission, Zimbabwe.

² Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4; Human Rights Watch, p. 3; Freedom House, p. 4; International Bar Association Human Rights Institute, p. 5; Amnesty International, p. 4.

³ Amnesty International, p. 4.

⁴ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 10.

⁵ Defence for Children International, p. 5.

⁶ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 2.

⁷ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4.

⁸ International Bar Association Human Rights Institute, p. 5.

⁹ International Bar Association Human Rights Institute, p. 2.

¹⁰ International Bar Association Human Rights Institute, p. 5.

¹¹ Amnesty International, p. 1.

- 12 Amnesty International, p. 1.
- 13 Human Rights Watch, p. 1; Freedom House, p. 3; Amnesty International, p. 4.
- 14 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 10.
- 15 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 1.
- 16 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 1.
- 17 Human Rights Watch, p. 2.
- 18 Zimbabwe Human Rights Commission, p. 2.
- 19 Zimbabwe Human Rights Commission, p. 2.
- 20 Zimbabwe Human Rights Commission, p. 3. See also submission from Amnesty International, p. 1.
- 21 Zimbabwe Child Rights Organisations, p. 9.
- 22 Defense for Children International, p. 5.
- 23 Zimbabwe Child Rights Organisations, p. 1.
- 24 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 10.
- 25 Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 3.
- 26 Freedom House, p. 2. See also submission from IBAHRI, p. 5.
- 27 International Bar Association Human Rights Institute, p. 5.
- 28 Human Rights Watch, p. 3.
- 29 Human Rights Watch, p. 3; Amnesty International, p. 5.
- 30 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 1.
- 31 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 1.
- 32 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 1.
- 33 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 1.
- 34 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 1.
- 35 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 10.
- 36 Amnesty International, p. 4.
- 37 Amnesty International, p. 4.
- 38 Human Rights Watch, p. 5.
- 39 Human Rights Watch, p. 5.
- 40 Human Rights Watch, p. 2.
- 41 Human Rights Watch, p. 2.
- 42 Human Rights Watch, p. 4.
- 43 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4.
- 44 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4.
- 45 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5.
- 46 Amnesty International, p. 2.
- 47 Amnesty International, p. 2. See submission for cases cited.
- 48 International Bar Association Human Rights Institute, p. 5.
- 49 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4.
- 50 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4.
- 51 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4.
- 52 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5.
- 53 Freedom House, p. 1. See submission for cases cited.
- 54 Freedom House, p. 2.
- 55 International Bar Association Human Rights Institute, p. 4.
- 56 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5.
- 57 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5.
- 58 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 6.
- 59 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 6.
- 60 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 6. See also submission from Defence for Children International, p. 2.
- 61 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 6.
- 62 Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, p. 2.
- 63 Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, p. 2.
- 64 Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, p. 2.
- 65 Zimbabwe Child Rights Organizations, pages 4-5. See also submission from Defence for Children International, p. 2.

- ⁶⁶ Zimbabwe Child Rights Organizations, pages 4-5. See also submission from Defence for Children International, p. 2.
- ⁶⁷ Defence for Children International, pp. 1-2.
- ⁶⁸ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5; Amnesty International, p. 2; IBAHRI, p. 4.
- ⁶⁹ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5. See also submissions from Human Rights Watch and The Law Society of England and Wales.
- ⁷⁰ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5.
- ⁷¹ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5.
- ⁷² The Law Society, pp. 1-2.
- ⁷³ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5. See also International Bar Association, p. 4 and The Law Society of England and Wales, p. 1.
- ⁷⁴ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5.
- ⁷⁵ International Bar Association Human Rights Institute, p. 5. See also submission from The Law Society of England and Wales, p. 2.
- ⁷⁶ International Bar Association Human Rights Institute, p. 5.
- ⁷⁷ Amnesty International, p. 3.
- ⁷⁸ International Bar Association Human Rights Institute, p. 5.
- ⁷⁹ Human Rights Watch, p. 4.
- ⁸⁰ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4.
- ⁸¹ Freedom House, p. 4.
- ⁸² Amnesty International, p. 4.
- ⁸³ Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 7.
- ⁸⁴ Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 7.
- ⁸⁵ Defence for Children International, p. 3.
- ⁸⁶ Defence for Children International, pp. 3-5.
- ⁸⁷ Defence for Children International, pp. 3-5.
- ⁸⁸ Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, p. 2.
- ⁸⁹ Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, p. 2.
- ⁹⁰ Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, p. 2.
- ⁹¹ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 9.
- ⁹² Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 5.
- ⁹³ Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 5.
- ⁹⁴ Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 5. See also submission from Defence for Children International, p. 1.
- ⁹⁵ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 6.
- ⁹⁶ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 6.
- ⁹⁷ JS2, p. 3.
- ⁹⁸ Human Rights Watch, p. 2.
- ⁹⁹ Human Rights Watch, p. 1; Amnesty International, p. 1; IBAHRI, p. 3; Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 3.
- ¹⁰⁰ International Bar Association Human Rights Institute, p. 3. See submission for cases cited.
- ¹⁰¹ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 3.
- ¹⁰² International Bar Association Human Rights Institute, p. 3.
- ¹⁰³ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 3.
- ¹⁰⁴ Human Rights Watch, p. 1.
- ¹⁰⁵ See also Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4.
- ¹⁰⁶ Amnesty International, p. 1. See also Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4 and IBAHRI, pp. 3-4. See the submission from International Bar Association Human Rights Institute for cases cited.
- ¹⁰⁷ Amnesty International, p. 1. See also Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4.
- ¹⁰⁸ Amnesty International, p. 1.
- ¹⁰⁹ Amnesty International, p. 2. See submission for cases cited.
- ¹¹⁰ Amnesty International, p. 2.
- ¹¹¹ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 4; Amnesty International, p. 4.
- ¹¹² Zimbabwe Election Support Network, p. 1.
- ¹¹³ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 2.
- ¹¹⁴ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 2.
- ¹¹⁵ Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 2.

-
- 116 ZESN, p. 3.
117 Zimbabwe Election Support Network, p. 2.
118 Human Rights Watch, pp. 4–5.
119 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 9.
120 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 9.
121 Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 9.
122 Defence for Children International, p. 5.
123 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 7.
124 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 7.
125 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 7.
126 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 7.
127 Zimbabwe Human Rights Organizations, pp. 7–8.
128 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 8.
129 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 8.
130 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 8; Amnesty International, p. 5.
131 Amnesty International, p. 5.
132 Amnesty International, p. 5.
133 Amnesty International, p. 5.
134 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 8.
135 Marist International Solidarity Foundation Onlus, p. 1.
136 Marist International Solidarity Foundation Onlus, p. 2.
137 Marist International Solidarity Foundation Onlus, p. 2.
138 Defence for Children International, p. 2.
139 Marist International Solidarity Foundation Onlus, p. 2.
140 Marist International Solidarity Foundation Onlus, p. 4.
141 Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 6.
142 Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 6.
143 Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 9. See also FMSI, p. 1.
144 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 8.
145 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 8.
146 Zimbabwe Human Rights Organizations, p. 10.
147 Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 2.
148 Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 2.
149 Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 2.
150 Zimbabwe Child Rights Organizations, p. 2.
-